

# Consejos para los Impuestos

◆ Tiene hasta el 15 de abril, 2010 para declarar sus impuestos del 2009 o, si es que pide una extensión antes del 15 de junio, 2010, hasta el 15 de octubre, 2010

## Tenga Cuidado con los Préstamos en Anticipación de Reembolsos (RAL en inglés), también conocidos como Reembolsos Rápidos de Dinero, Reembolsos Expresos y Reembolsos Inmediatos

Los Préstamos en Anticipación del Reembolso Impositivo (RAL) son caros, no son mucho más rápido, y ¡son posiblemente riesgosos!

- Los RAL son **préstamos** a corto plazo con tasas de interés altas (de 40% a **700%** APR);
- Los RAL llegan sólo como una semana antes que el reembolso del IRS;
- Los RAL son riesgosos porque si el IRS niega su reembolso de impuestos, usted igual tendrá que pagar toda la cantidad del préstamo ¡más intereses!

## Reclame el Crédito Impositivo Sobre Ingresos Ganados (EITC)

El Crédito Impositivo sobre Ingresos Ganados (EITC) es un crédito impositivo por ingresos federales para personas y familias de bajos ingresos. Para calificar, los contribuyentes y los niños incluidos en la reclamación deben tener números válidos de

Seguridad Social y deben haber vivido en EE.UU. durante al menos 6 meses en el 2009. Para pedir el EITC, los contribuyentes deben presentar una declaración de impuestos.

Usted podría ser elegible para el EITC si en el 2009 sus ingresos fueron menos que:



- \$43,279 (\$48,279 casado(a) declarando conjuntamente) con 3 o mas niños que califiquen
- \$40,295 (\$45,295 casado(a) declarando conjuntamente) con 2 niños que califiquen
- \$35,463 (\$40,463 casado(a) declarando conjuntamente) con un niño que califique
- \$13,440 (\$18,440 casado(a) declarando conjuntamente) sin niños que califiquen

Además, sus ingresos por inversiones deben ser \$3,100 o menos para el año. El EITC varía entre \$457 a \$5,657, dependiendo de los ingresos y el tamaño de la familia. Si usted es elegible para el EITC y la cantidad es más que los impuestos adeudados, las personas que presentan una declaración de impuestos reciben un reembolso.

## Reclame el Reembolso del Impuesto Telefónico

Los contribuyentes que hayan pagado impuestos sobre servicio telefónico de larga distancia entre el 28 de febrero, 2003 al 1 de

agosto, 2006 pueden pedir el reembolso del impuesto telefónico; el reembolso promedio es de \$30 a \$60. Este reembolso se puede reclamar hasta el 15 de abril, 2010 usando la forma 1040X.

## ¡No Gaste Dinero Para Preparar Sus Impuestos!

### Hay Servicios para Preparar y Declarar los Impuestos Gratuitos:

El Programa de Asistencia para las Declaraciones de Impuestos Sobre la Renta Administrado por Voluntarios (VITA) ofrece servicios gratuitos para la preparación y declaración de impuestos a personas de bajos ingresos. Para ubicar al centro VITA más cerca suyo, llame al 1-877-211-9274 o al 211.

El Servicio de Asesoramiento Tributario para Personas de la Tercera Edad brinda ayuda gratuita para los impuestos a

personas que tengan 60 de años o más. Para ubicar el centro más cercano, llame al 1-888-227-7669, o visite el sitio web de AARP en [www.aarp.org](http://www.aarp.org).

Además, puede preparar y declarar sus impuestos gratuitamente en línea en [www.irs.gov](http://www.irs.gov) (usando el programa gratis Free File) o ICAN en [www.icanefile.org](http://www.icanefile.org). Su biblioteca local y la Oficina de Seguridad Laboral (WorkSource) ofrecen acceso gratuito a Internet.

◆ Recuerde que si pide una extensión antes del 15 de junio, 2010, ¡tiene hasta el 15 DE OCTUBRE, 2010 para declarar sus impuestos del 2009!

0904SP

---

Esta publicación contiene información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención sustituir asesoría legal específica. Esta información está vigente a la fecha de su impresión, Enero 2010.

© 2010 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014

(Se autoriza su reproducción y distribución a The Alliance for Equal Justice y, sólo con fines no comerciales, a personas)